

RESOLUCIÓN N° 1378
EXPEDIENTE N° 2022-02100536-NEU-DESP#CED

NEUQUÉN, 03 NOV 2022

VISTO:

La Resolución N° 1333/2022 emanada del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se estableció la titularidad de las y los docentes con horas cátedra y cargos base en los Centros de Educación Física y Plantas de Campamentos Educativos de la Provincia del Neuquén siempre que reúnan los requisitos;

Que, asimismo, se aprobaron los principios y criterios generales que se considerarán en el proceso de titularidad para los Centros de Educación Física y las Plantas de Campamentos Educativos que como Anexo Único integran la Resolución N° 1333/2022;

Que es necesario rectificar la citada norma en su Artículo 8° y en el Anexo Único;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

- 1º) RECTIFICAR** el Artículo 8° de la Resolución N° 1333/2022, según el siguiente detalle:

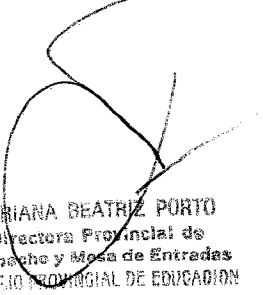
Donde dice:

"INDICAR que aquellos docentes que tengan titularidad en cargos no directivos en los Niveles Inicial o Primario, podrán ejercer el derecho a optar por titularizar en los Centros de Educación Física y las Plantas de Campamentos Educativos siempre que reúnan el requisito de antigüedad exigido por la presente norma, sin perder en el cargo al que renuncien a la titularidad, la condición de interino ni la continuidad en el mismo en el marco de la presente resolución."

Debe decir:

"INDICAR que aquellos docentes que tengan titularidad en cargos no directivos en los Niveles Inicial o Primario, podrán ejercer el derecho a optar por titularizar en los Centros de Educación Física y las Plantas de Campamentos Educativos siempre que reúnan el requisito de antigüedad exigido por la presente norma, sin perder en el cargo al que renuncien a la titularidad, la condición de interino ni la continuidad en el mismo en el marco de la presente resolución. La vacante quedará identificada con el número de la presente norma y excluida de futuros concursos mientras subsista la causal."

ES
COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1378
EXPEDIENTE N° 2022-02100536-NEU-DESP#CED

2º) RECTIFICAR en el Anexo Único de la Resolución N° 1333/2022 que establece los Requisitos para la titularización en Centros de Educación Física y Plantas de Campamentos Educativos, el Inciso que a continuación se detalla:

Donde dice:

"Establecer que la presente normativa incluirá a las y los docentes que no hayan sido sancionados por faltas graves o gravísimas, por violencia de género o contra los intereses de las infancias o las juventudes. Si se encontraran en proceso de sumario se reserva el derecho a la titularidad a la resolución del mismo."

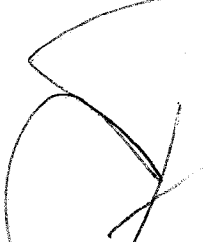
Debe decir:

"Establecer que la presente normativa incluirá a las y los docentes que no hayan sido sancionados por faltas graves o gravísimas, por violencia de género o contra los intereses de las infancias o las juventudes."

3º) DISPONER que la Dirección General de Modalidad Educación Física cursará las notificaciones pertinentes a todas las áreas del Consejo Provincial de Educación.

4º) REGISTRAR y GIRAR el Expediente a la Dirección General de Modalidad Educación Física a los fines fijados en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

1378
2022


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Lic. RUTH A. FLUTSCH
PRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISA ALTUBE
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E.
Ministerio de Gobierno y Educación
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primario
Consejo Provincial de Educación

Prof. MAXIMILIANO DEL RIO
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación